

Veinte y cinco p.
N 66

EL CONSEJO DE GOBIERNO

Atendiendo a los meritos y servicios de
D. Manuel Montero.

ha venido en nombrarle de Inspector de par-
tidas, residente p. ahora en el departam^{to} de
la Libertad, con el sueldo a su asignacion.

Por tanto: ordena y manda, le hayan y reconozcan por
tal, guardandole y haciendole guardar todas las distin-
ciones y preeminencias que por este titulo le pertene-
cen. Para lo que le hizo expedir el presente, firmado de
su mano, sellado con el sello de la Republica, y refren-
dado por el Ministro de Estado en el departamento
de Hacienda. del que se
tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima a 19. de Agosto
de 1826.—7.º de la independencia, y 5.º de la re-
pública.

Hipolito Manuel
[Signature]

P. S. E.
El Ministro de Har. da

Jose de Larrea y Larrea
[Signature]



O. 2. 146-2511
O. 146-2551



MH-06146
CAS. 53
DOC. 440
FOL. 1

S. E. Confiere titulo de Inspector de partidas
a D. Manuel Montero, de la Torre.

REPÚBLICA PERUANA

Señor don Juan de la Cruz
Int. de Contad. Lima N.º 40

23 de Mayo de 1820
D.º de 14

Domingo delav
Carranza

(Circular stamp)

A recibiendo

Resol. de la Junta
Lima 15 de Mayo 1820

Keynes

(Decorative flourish)

Por tanto ordena y manda, se haya y reconozca por tal guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le pertenecen. Para lo que se hizo expedir el presente firmando de su mano, sellado con el sello de la República, y rubricado por el Ministro de Estado en el departamento de Hacienda, para que se tome razón donde correspondiere.
Dado en Lima a 15 de Mayo de 1820 y de la Real Cédula.



O. R. 147-211



S. E.